

Santiago, 14 de septiembre de 2022
DE 04401-22

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación del Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Pampa Tigre, del coordinado Huemul Energía SpA.

[1] Carta CH242-2022 del Coordinado Huemul Energía SpA, Ref.: “Comunica entrega de Informe de Mínimo Técnico NUP425 PFV Pampa Tigre”, de fecha 17 de junio de 2022.

[2] Carta DE 03474-22, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de Parque Fotovoltaico Pampa Tigre, del coordinado Huemul Energía SpA”, de fecha 22 de julio de 2022.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Pampa Tigre, en conformidad con el informe técnico recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe indicado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2].

Conforme a lo anterior, los parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Pampa Tigre se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Pampa Tigre

Central/Unidad	Mínimo Técnico [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Mínima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Pampa Tigre	1,928	0,323	0,145	1,46

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (0,042 MW) y las del sistema colector (0,103 MW) en condición de mínima inyección.

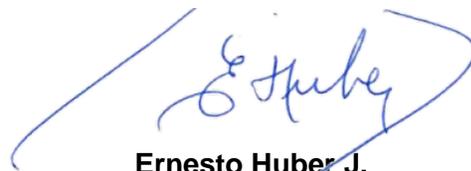
(2) Inyectada en la barra de alta tensión (220 kV) del transformador de potencia de la Central PFV Pampa Tigre.

En cumplimiento del Artículo 12 del Anexo Técnico antes mencionado, el valor de Mínimo Técnico del Central PFV Pampa Tigre, entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del jueves 15 de septiembre de 2022**.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central PFV Pampa Tigre

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

DR/ycl

c.c.:

Sr. Claudio José Gutiérrez García – Encargado Titular Huemul Energía SpA
DAA, DAEP, DIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM